

30 Sep 2013

10015

Notaria

60934



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor

A su cargo el protocolo de los Doctores:
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos
Líder Moreta Gavilánes y Martha Banderas Garrido



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MEJÍA



Copia PRIMERA

RECIBIDO

Fecha..... 09/12/2013

De la escritura de..... CAMBIO DE DOMICILIO REFORMA ESTATUTOS

Otorgada por

ROBOT S.A.

A favor de

El

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

Parroquia

Cuantía INDETERMINADA

Quito, a 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

OFICINA:

Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131
Quito - Ecuador

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CAMBIO DE DOMICILIO Y

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

QUE OTORGA: ROBOT S.A.

0000001

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

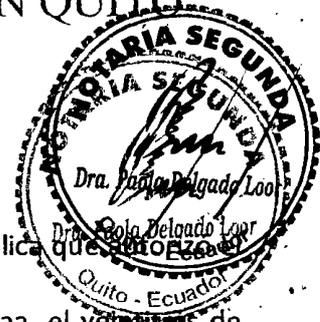
ESCRITURA NO. 2013 - 17 - 01 - 02 - P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día treinta de septiembre del año dos mil trece, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, según consta de la acción de personal número cinco seis cinco-DNP (565-DNP), de fecha treinta de agosto del dos mil once, comparece a la suscripción de la presente escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos sociales, el señor Juan Carlos Alfaro Vásquez, en su calidad de Gerente de la compañía ROBOT S.A., conforme consta de la copia certificada del documento que se adjunta a la presente como habilitante. La compañía antes indicada se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en la ciudad de Quito.

26-11-2013 Prof.

El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empresario privado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligar a su representada, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copia certificadas se adjuntan a este instrumento; y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos Sociales de ROBOT S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Juan Carlos Alfaro Vásquez, a nombre y en representación de ROBOT S.A., en su calidad de Gerente, y, como tal representante legal de la indicada compañía.- ROBOT S.A., se constituyó bajo el amparo de las Leyes ecuatorianas y tiene su domicilio principal en la ciudad de Quito. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empresario privado, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, capaz para contratar y obligar a su representada, quien legitima su comparecencia con los documentos que como habilitantes se agregan a este instrumento público.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Por escritura pública que autorizó el Notario Décimo del cantón Quito, doctor Marco Antonio Vela, el trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el tres de junio del mismo año, se constituyó la Compañía ROBOT

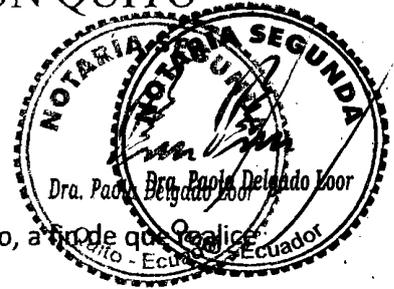
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



S.A., con domicilio en la ciudad de Quito; b) Por escritura pública que autorizó el Notario Décimo del cantón Quito, doctor Mario Zambrano Saa, el veintitres de enero de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintidós de julio del mismo año, la mencionada Compañía ⁰⁰⁰⁰⁰⁰² Aumentó su Capital y Reformó sus Estatutos Sociales; c) Por escritura pública que autorizó el Notario Décimo del cantón Quito, doctor Mario Zambrano Saa, el veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, la mencionada Compañía Aumentó su Capital y Reformó sus Estatutos Sociales; d) Por escritura pública que autorizó el Notario Décimo del cantón Quito, doctor Mario Zambrano Saa, el diecinueve de junio de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinticinco de septiembre del mismo año, la mencionada Compañía Reformó sus Estatutos Sociales; e) Por escritura pública que autorizó el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, doctor Alfonso Freire Zapata, el doce de marzo de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce de junio del mismo año, la mencionada Compañía Aumentó su Capital y Reformó sus Estatutos Sociales; f) Por escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el diecinueve de septiembre de dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de abril de dos mil doce, la mencionada Compañía Aumentó su Capital y

Reformó sus Estatutos Sociales; f) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en reunión celebrada el veintitrés de septiembre de dos mil trece, resolvió por unanimidad cambiar el domicilio de la Compañía y reformar sus Estatutos Sociales, en los términos del acta que se acompaña para que forme parte integral de esta escritura pública.- **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO.-** El compareciente, en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, a través de este instrumento fija como domicilio legal de ROBERT S.A., la ciudad de Machachi, ubicada en el cantón Mejía, provincia de Pichincha.- **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** De igual manera, y en cumplimiento de lo dispuesto por la misma Junta de Accionistas de ROBOT S.A., y lo señalado en el presente instrumento público, se reforma el Estatuto Social de la Sociedad en lo que se refiere al domicilio que se encuentra determinado en el Artículo Segundo del Estatuto. El texto reformado en lo posterior dirá: "**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Machachi, ubicada en el cantón Mejía, provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales o agencia, en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior".- **QUINTA.- DECLARACIÓN.-** El señor Juan Carlos Alfaro Vásquez, en su calidad de Gerente y representante legal de ROBOT S.A., por los derechos que representa, declara bajo juramento que la misma no tiene ningún contrato pendiente para con el Estado, ni con ninguna organización o institución del sector público, así como que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **SEXTA.-**

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



AUTORIZACIÓN.- Se faculta al Doctor Gonzalo Machado Arroyo, a fin de que realice todos los trámites pertinentes para el proceso de cambio de domicilio y reforma de los estatutos sociales, hasta su perfeccionamiento con la inscripción en los respectivos Registros Mercantiles y obtención en el Servicio de Rentas Internas, del Registro Único de Contribuyentes actualizado.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura.- (firmado) Doctor Gonzalo Machado Arroyo, Abogado matrícula número mil ochocientos treinta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.-" HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación. Se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al señor compareciente esta escritura por mí la Notaria, íntegramente aquel se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy

0000003

fe.-

f) Juan Carlos Alfaro Vásquez

Gerente

ROBOT S.A.


DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ROBOT S.A.**

En la ciudad de Quito, el día 23 de septiembre de 2013, a las 10H00, en el Sexto Piso, Oficina No. 605, del Edificio Torre Boreal, signado con el número N24-739 de la Avenida Doce de Octubre y Avenida Colón, se reúnen los accionistas de ROBOT S.A., y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, y asimismo, por unanimidad, deciden tratar como orden del día el siguiente punto:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía del Distrito Metropolitano de Quito, a la ciudad de Machachi, ubicada en el cantón Mejía, provincia de Pichincha, y la consiguiente reforma de los Estatutos Sociales de la empresa.

Los accionistas presentes, y los votos que a cada uno corresponden en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Juan Manuel Alfaro Vásquez	25 %	US \$ 8.250	8.250
Juan Carlos Alfaro Vásquez	40 %	US \$ 13.632	13.632
Asesorías ElCalafate S.A., representado por su Gerente, Sr. Roberto Anker Cárdenas.	35 %	US \$ 11.928	11.928
TOTALES	100 %	US \$ 34.080	34.080

Preside la Junta el señor Juan Manuel Alfaro Vásquez, y actúa como Secretario el Gerente de la Compañía, Juan Carlos Alfaro Vásquez, por decisión de los presentes.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal y dispone que se pase a considerar el orden del día.

Se pone en consideración de los señores accionistas de la Compañía, la conveniencia de que la misma cambie su domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, a la ciudad de Machachi, ubicada en el cantón Mejía, provincia de Pichincha, y reforme, en tal sentido, sus Estatutos Sociales.

Después de la discusión pertinente, la Junta General resuelve por unanimidad cambiar el domicilio de la compañía ROBOT S.A. a la ciudad de Machachi, ubicada en el cantón Mejía, provincia de Pichincha, y reformar el artículo segundo de sus Estatutos Sociales, de tal manera que en adelante, dicha disposición estatutaria indique lo siguiente:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- El domicilio principal de la Compañía, será la ciudad de Machachi, ubicada en el cantón Mejía, provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales o agencias, en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior"



La Junta General resuelve además autorizar al señor Juan Carlos Alfaro Vásquez, Gerente de la Compañía, a fin de que suscriba la correspondiente escritura pública de cambio de domicilio y reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, así como para que realice cuanta gestión sea necesaria a fin de perfeccionar lo antes resuelto por la Junta General de Accionistas, hasta alcanzar su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

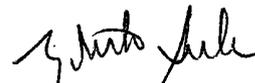
Terminado el Orden del Día, se concede un receso para la redacción del Acta. Hecho se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 11H00.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta los señores accionistas, el Presidente y Secretario que certifica.

000004


Juan Manuel Alfaro Vásquez
Presidente / Accionista


Juan Carlos Alfaro Vásquez
Secretario / Accionista


Roberto Anker Cárdenas
Gerente General
Asesorías El Calafate S.A.
Accionista

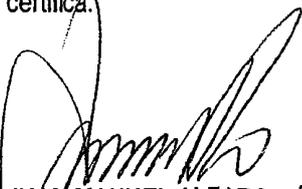
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ROBOT S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de septiembre del año dos mil trece, antes de declarar instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ROBOT S.A.**, el señor Secretario, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

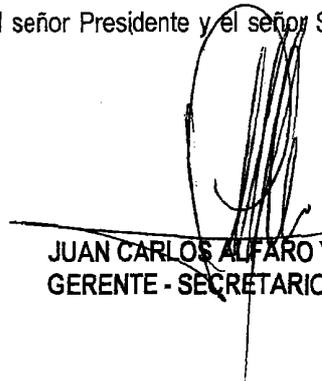
Los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones que les corresponde, son los siguientes:

- 1) Juan Manuel Alfaro Vásquez, por sus propios y personales derechos, propietario de OCHO MIL QUINIENTAS VEINTE (8.520) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1) cada una, pagadas en su totalidad;
- 2) Juan Carlos Alfaro Vásquez, por sus propios y personales derechos, propietario de TRECE MIL SEISCIENTAS TREINTA Y DOS (13.632) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1) cada una, pagadas en su totalidad; y,
- 3) ASESORÍAS ELCALAFATE S.A., debidamente representado por su Gerente, señor Roberto Anker Cárdenas, propietaria de ONCE MIL NOVECIENTAS VEINTIOCHO (11.928) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1) cada una, pagadas en su totalidad.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, el señor Presidente y el señor Secretario que certifica.



**JUAN MANUEL ALFARO VÁSQUEZ
PRESIDENTE**

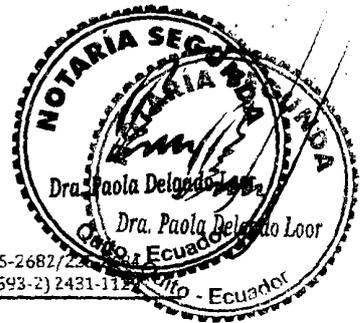


**JUAN CARLOS ALFARO VÁSQUEZ
GERENTE - SECRETARIO**

ROBOT S.A.

De las Hiedras N41-130 y Av. Los Granados
P.O. Box 17-11-6365 Quito-Ecuador

Teléfono: 225-2682/225-2683
Fax: (593-2) 2431-1121



Quito, 27 de enero de 2010.

0000005

Señor

JUAN CARLOS ALFARO VÁSQUEZ

Presente

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ROBOT S.A. llevada a cabo el día 26 de enero de 2010, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE** de dicha compañía por el período de **CINCO AÑOS**; debiendo según los estatutos ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se rige por los estatutos contenidos en la Escritura de Constitución otorgada el 13 de marzo de 1981, en la Notaria Décima del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de junio de 1981 bajo el número 525, Tomo 112.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, lo subrogará el Presidente.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Ximena Bautista Uribe

Secretaría Ad-hoc

ACTA DE ACEPTACIÓN

En Quito, el 27 de enero de 2010 en las oficinas de la compañía, yo, **JUAN CARLOS ALFARO VÁSQUEZ** agradezco y acepto la elección como **GERENTE** de la compañía por el período de **CINCO AÑOS**, comprometiéndome a desempeñarlo fiel y legalmente.

JUAN CARLOS ALFARO VÁSQUEZ

C.I. 1703921757

Se inscribió el presente documento bajo el No. **2906** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141** Quito, a **16 MAR. 2010**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gruber Secatto
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



NIVEL DE EDUCACION: BACHILLERATO PROFESION: EMPLEADO PRIVADO
 V4443V4444
 ALFARO POLI CESAR AUGUSTO
 VASQUEZ ORDONIZ ELIZABETH
 QUITO
 2010-07-02
 2020-07-02

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBELACION
 Cedula de Ciudadania
 1703921757
 APELLIDOS Y NOMBRES: ALFARO VASQUEZ
 JUAN CARLOS
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-02-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 MARIA CECILIA
 BORJA SERRANO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 002
 002 - 0047 1703921757
 NÚMERO DE CERTIFICADO Cedula
 ALFARO VASQUEZ JUAN CARLOS
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PROVINCIA TUMBACO
 QUITO TUMBACO ZONA
 CANTÓN PARROQUIA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) util(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a 30 SEP 2013

Dra. Paola Belgada Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la escritura pública del Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía ROBOT S.A., en Quito a treinta de septiembre del año dos mil trece.



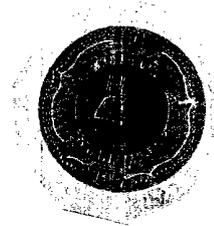
C000006




DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO ENCARGADA

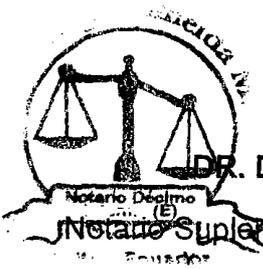

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





--- **ZON DE MARGINACIÓN**:- Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía ROBOT S.A. celebrada el 13 de marzo de 1981, ante el Doctor Marco Vela, Notario Decimo del Cantón Quito, cuyo procotolo se encuentra actualmente a mi cargo, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete guión DNP, **0000007** fecha treinta y uno de agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición; y en cumplimiento a lo ordenado por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito y mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.005078 de 14 de octubre de 2013, tomé nota del Cambio de Domicilio de la mencionada compañía.- Quito, 20 de Noviembre de 2013.- factura No. 65178

pal



[Handwritten Signature]

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Suplente (E) de la Notaria Décima del Cantón Quito

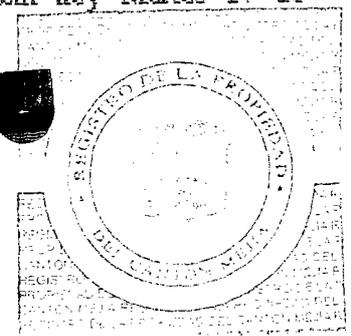


RAZÓN: El contrato escritural que antecede queda anotado e inscrito con los números 289 del Repertorio y 260 del Registro Mercantil, Machachi hoy Martes 17 de Diciembre del 2013 a las ocho horas veinte minutos.- Certifico



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MEJÍA

[Handwritten Signature]
Oficio Castrero Taco
Registrador



REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005078, de fecha 14 de Octubre del 2013, Intendente de Compañías de la Superintendencia de Compañías Quito



RESUELVE APROBAR el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía ROBOT S.A., otorgada ante mí con fecha 30 de Septiembre del 2013. Tome nota de este particular al margen de la respectiva matriz de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos.- Quito, a 13 de Noviembre del 2013.- G.G.

020118


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005078 de 14 de octubre de 2013, se ha publicado por tres días consecutivos en el diario EL TELEGRAFO de la ciudad de Guayaquil, en las ediciones correspondientes a los días 24, 25 y 26 de octubre de 2013, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Machachi y reforma de estatutos de la compañía ROBOT S.A., sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

0000017

CERTIFICO.-

Quito, noviembre 7 del 2013

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ns
Exp. 7875
T. 01.1.13.001279



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 525 del Registro Mercantil de tres de junio de mil novecientos ochenta y uno, Tomo 112, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de QUITO a la Ciudad de Machachi, Cantón Mejía de la Compañía " ROBOT S.A.";** Y, **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 30 de septiembre del 2.013, otorgada ante la Notaria **SEGUNDA ENCARGADA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. PAOLA DELGADO LOOR.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal c)** de la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005078** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 14 de octubre del 2.013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

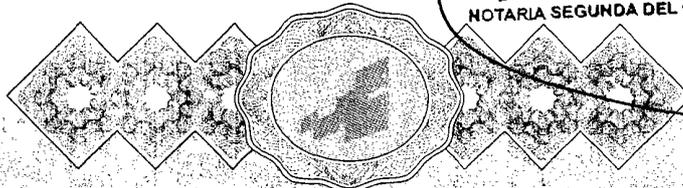
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-D
FACTURA N° 57522
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que enfoja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito, a 09 ENERO / 2014

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

N° 0408630





Denominación: ROBOT S.A.								0000020	
Cambio de Objeto Social		Reforma de Estatutos	X	Sucursal		Cambio Domicilio:	X	Reactivación	
Aumento de Capital		Disminución de Capital		Prórroga		Cambio Denominación		Fusión	
Cierre de Sucursales		Transformación		Escisión		Exclusión de socios:		Oposición	X
Notario: Segundo, D.M. Quito					Fecha: 30 de septiembre del 2013				
Fecha de Constitución: 3/06/1981					Notaría: Décimo, D.M. Quito				
Domicilio: Distrito Metropolitano de Quito					Plazo: 3/06/2031		Capital: USD\$ 34.080,00		
Representante: JUAN CARLOS ALFARO VASQUEZ					Abogado: GONZALO MACHADO				
Aprobación	X	Aprobación con:						Negativa	
No. y Fecha de resolución: SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.005078 14 de octubre de 2013									

Distrito Metropolitano de Quito, 14 de octubre de 2013.

17/OCT/2013 15:38
INTENDENCIA CIAS. QUITO

Señor Doctor
Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
En su Despacho.-

DE ACUERDO

De mi consideración:

Por el presente, la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales emite informe favorable para la aprobación del trámite de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Machachi y la reforma de estatutos de la compañía ROBOT S.A., constante de la escritura pública otorgada el 30 de septiembre del 2013 ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito.

Total de Activos USD\$ 8'122.45,86.

Atentamente,

Abg. Michellé Guerrero Arizaga

Dr. José Eduardo Romero Ayala
DIRECTOR JURIDICO DE
TRAMITES ESPCIALES (E)

EXP. 7875
Tr. 01.1.13.001279